FUNDAMENTOS

Desde hace mucho tiempo el carnaval se ha constituido en una de las manifestaciones más genuinas de diferentes espacios culturales que promueven la participación y la expresión de los valores que nos identifican como pueblo, promoviendo la integración cultural y social.

El carnaval también promueve la contención y la inclusión de nuestra juventud, ya que permite encausar su potencial expresivo y creativo, no sólo en estas fiestas, sino a lo largo del año preparándose para esta celebración en los distintos barrios de cada localidad argentina.

La alegría que despliega no es menos importante ya que, como dice Jauretche, "los pueblos deprimidos no vencen. Por eso venimos a combatir por el país alegremente, nada grande se puede hacer con la tristeza".

Además de estas importantes funciones, el carnaval genera posibilidades turísticas en un momento histórico en que esta actividad, multiplica las posibilidades económicas de cada zona.

Durante años la Argentina facilitó este hecho cultural con los feriados de carnaval, los que fueron derogados en 1976 por la última dictadura cívico-militar. Dicha prohibición no logró detener el espíritu popular y, a fuerza de voluntad y con enormes dificultades, los jóvenes y los barrios buscaron organizarse para llevar a cabo esta fiesta, hasta que en setiembre de 2010, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner a través del decreto 1584 restituye los feriados de carnaval, dando respuesta al pedido de numerosas murgas, comparsas, y demás expresiones culturales, para facilitar y promover estas actividades.

En Río Negro, diversas asociaciones están organizando lo que se llama "La ruta del carnaval 2015", que, como expresa la nota eleva a nuestra Legislatura, proponen la realización de los festejos de Carnaval en diferentes localidades de nuestra provincia con el fin de no superponerse, trabajando en red y en conjunto para revalorizar la cultura popular, a través de la inclusión social, artística y comunitaria.

Durante 2013 y 2014 se realizaron experiencias exitosas por lo que para este año organizaron "La Ruta del Carnaval 2015", que incluirá las siguientes localidades:

- Río Colorado: 7 y 8 de febrero, organiza Piratas de la Villa – Río Colorado.

- Bariloche: 14 y 15 de febrero, organizan Murgas y comparsas de Bariloche.
- General Conesa: 16 de febrero, organiza Murga El Rejunte.

- Viedma: 21 y 22 de febrero, organiza Los verdes de Santa.

- General Roca: 1 de marzo, organizan los Murgueros de Fiske Menuco.

Frente al pedido de las organizaciones antes mencionadas, y con el fin de fomentar esta fiesta popular en nuestra provincia, es que solicito el acompañamiento de mis pares en esta iniciativa.

Por ello:

Autora: Susana Isabel Dieguez.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural "La Ruta del Carnaval de la Provincia de Río Negro 2015", a realizarse durante los meses de febrero y marzo de 2015 en las ciudades de Río Colorado, San Carlos de Bariloche, Viedma, General Roca (Fiske Menuco) y General Conesa.

Artículo 2°.- De forma.